

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, en funciones por licencia del titular.

Por el presente, se hace público: Que el día 4 de noviembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta de los bienes que después se dirán, por así haberlo acordado en los autos de juicio ejecutivo número 218 de 1974, seguidos a instancias de «Financiera Vizcaína, S. A.», contra «Promociones y Alquileres, S. A.».

Bienes

1. Apartamento letra C de la tercera planta alta del edificio Narcea, sito en Benidorm, partida de Foyetes, Hoya Ventura y Foya del Bol. Ocupa una superficie cubierta de veintisiete metros y noventa decímetros cuadrados, más nueve metros y noventa y siete decímetros cuadrados de terraza descubierta. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, cocina, un dormitorio y cuarto de baño. Linda, frente, entrando, galería de acceso y apartamento letra D de la misma planta; derecha, apartamento letra B de igual planta, e izquierda y fondo, proyección vertical a zona ajardinada. Inscrita al tomo 323, libro 16 de Benidorm, folio 241, finca número 20.575, inscripción 1.^a

2. Apartamento letra E de la tercera planta alta del edificio Narcea, sito en Benidorm, partida Foyetes, Hoya Ventura y Foya del Bol. Ocupa una superficie cubierta de veintiocho metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados, más ocho metros cuadrados de terraza descubierta. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, cocina, un dormitorio y cuarto de baño. Linda, frente, entrando, galería de acceso; derecha, entrando, apartamento letra D de la misma planta; izquierda, apartamento letra F de igual planta, y fondo, proyección vertical a zona ajardinada. Inscrita al tomo y libro igual que el anterior, folio 245, finca número 20.579, inscripción 1.^a

Justipreciado en 296.000 pesetas.

3. Apartamento letra F de la tercera planta alta del edificio Narcea, sito en Benidorm, partida de Foyetes, Hoya Ventura y Foya del Bol. Ocupa una superficie cubierta de veintiocho metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados, más ocho metros cuadrados de terraza descubierta. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, cocina, un dormitorio y cuarto de baño. Linda: Frente, entrando, galería de acceso; derecha, apartamento letra H de la misma planta; izquierda, apartamento letra G de igual planta, y fondo, proyección vertical a zona ajardinada.

Inscrita al tomo 323, libro 161 de Benidorm, folio 247, finca número 20.581, inscripción 1.^a

Justipreciado en 296.000 pesetas.

4. Apartamento letra G de la tercera planta alta del edificio Narcea, sito en Benidorm, partida Foyetes, Hoya Ventura y Foya del Bol. Ocupa una superficie cubierta de treinta metros y noventa y siete decímetros cuadrados, más siete metros sesenta y ocho decímetros cua-

drados de terraza descubierta. Consta de vestíbulo, estar-comedor, con terraza, cocina, un dormitorio y cuarto de baño. Linda: Frente, entrando, galería de acceso; derecha, apartamento letra F de la misma planta, e izquierda y fondo, proyección vertical a zona ajardinada.

Inscrita al tomo y libro antes dichos, folio 249, finca número 20.583, inscripción primera.

Justipreciado en 310.000 pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 10 por 100 de su tasación; no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicha tasación; los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—13.574-C.

*

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, en funciones del titular por licencia del mismo.

Por el presente se hace público: Que el día 4 de noviembre, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes que después se dirán, por así haberlo acordado en los autos de juicio ejecutivo número 197 de 1974, seguidos a instancias de «Financiera Vizcaína, S. A.», contra «Promociones y Alquileres, S. A.».

Bienes

1. Apartamento letra A de la primera planta alta del edificio «Narcea», sito en Benidorm, partida Foyetes, Hoya Ventura, Foya del Bol. Ocupa una superficie cubierta de veintiocho metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, más ocho metros cuadrados de terraza descubierta. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, cocina, un dormitorio y cuarto de baño. Linda, frente, entrando, galería de acceso; derecha, hueco de ascensores y proyección vertical a zona ajardinada; izquierda, apartamento letra B de la misma planta, y fondo, proyección vertical a zona ajardinada. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 322, libro 160, folio 229, finca 19.664, inscripción 1.^a

Justipreciado en 296.000 pesetas.

2. Apartamento letra B de la primera planta alta del edificio «Narcea», sito en Benidorm, partida Foyetes, Hoya Ventura y Foya del Bol. Ocupa una superficie cerrada de veintiocho metros cuadrados de terraza descubierta. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, cocina, un dormitorio y cuarto de baño. Linda, frente, entrando, galería de acceso; derecha, apartamento letra A de la misma planta; izquierda, apartamento letra C de igual planta, y fondo, proyección vertical a zona ajardinada. Inscrito en el Registro de la Propiedad de

Villajoyosa al tomo 322, libro 160, folio 238, finca 19.646, inscripción 1.^a
Justipreciado en 290.000 pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al diez por ciento de su tasación; no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicha tasación; los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 5 de septiembre de 1975.—El Juez, Pedro Núñez Ispa.—El Secretario.—13.575-C.

*

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en funciones por licencia del titular,

Por el presente se hace público: Que el día 7 de noviembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes que después se dirán por así haberlo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias de Caja de Ahorros del Sudeste de España, contra Manuel Soriano García.

Bienes

«Parcela número 32 de la urbanización «La Font», en término de San Juan de Alicante, partida de Fabraquer, de una superficie de 1.000 metros cuadrados. En su interior, y ocupando una total superficie de 125,70 metros cuadrados, existe construida una casa unifamiliar de planta baja, solamente compuesta de terraza, comedor, cocina, cuatro dormitorios, aseo, baño, lavadero y tendedero. Linda la edificación, por sus cuatro lados, con el terreno propio y éste; por frente, calle A, en línea de 23,80 metros; por fondo, tierras de Salvador Asensi, en línea de 23,80 metros; por derecha, entrando, parcela número 33, en línea de 43,20 metros, y por la izquierda, con parcela 31, en línea de 40,85 metros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante, al tomo 2.236 del archivo general, libro 107 del Ayuntamiento de San Juan, folio 47, finca número 9.487, segunda.»

El tipo pactado es de 832.000 pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran por lo menos el tipo pactado. Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado

en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 12 de septiembre de 1975.—El Juez, Pedro Núñez.—El Secretario.—6 445-E.

MADRID

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número doce de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos del comerciante individual don José Ortiz Segura, con domicilio en esta capital, avenida del Generalísimo, 34, y oficinas en la avenida de José Antonio, 36, 8.º, que gira bajo el nombre comercial de «Columbus Films», cuyas actuaciones se siguen en este Juzgado bajo el número 1.459 de 1974 de registro, se ha dictado auto en el día de hoy declarándole a dicho comerciante en estado de insolvencia provisional y se ha convocado la Junta general de acreedores establecida en el artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922 para el día 5 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, 42, piso cuarto izquierda, haciéndose saber a los acreedores que pudieran existir y que no estén incluidos en la lista presentada, su derecho a pedir su inclusión en la lista definitiva y poder impugnarse los créditos que figuran en la misma, todo ello hasta quince días antes del señalado para la Junta, a la que por el presente se cita asimismo a cuantos acreedores del suspenso que figurando en la lista provisional facilitada por la Intervención no pudieran ser citados directamente.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 20 de septiembre de 1975.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—3.429-3.

*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número dieciséis de esta capital, en providencia de este día dictada en el juicio declarativo

de mayor cuantía número 155 de 1973, promovido por don Juan Pacheco Muñoz, don Antonio Ayala Fernández, don Florencio Zahonero Julián, don Francisco Catalino Vidales Cienfuegos, don Rafael Pérez Muñoz y don Juan Antonio Pérez Martín contra don Antonio González Fernández y su esposa, doña Blanca Nieves Romero Nieto, sobre otorgamiento de escrituras públicas de compraventa de viviendas sitas en la casa número 15, actual número 11, del Camino Viejo de Hortaleza, del barrio de Barajas (Madrid), ha acordado se cite por segunda vez a los demandados, don Antonio González Fernández y su esposa, doña Blanca Nieves Romero Nieto, como se verifica a medio de la presente, mediante desconocerse su domicilio actual y paradero, para que el próximo 8 de octubre, y hora de las diez y media de su mañana, comparezcan en este Juzgado a fin de que bajo juramento indecisorio absuelvan las posiciones que contengan el pliego o pliegos que se presenten si son admitidos pertinentes, apercibidos que de no hacerlo sin causa alguna que lo justifique podrán ser tenidos por confesos en la sentencia definitiva.

Y para que sirva de citación en forma legal a don Antonio González Fernández y su esposa, doña Blanca Nieves Romero Nieto, de domicilio y paradero desconocido, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia y la firma y sello en Madrid a 23 de septiembre de 1975.—El Juez. El Secretario.—13.560-C.

TUDELA

Don Santiago Pérez Legasa, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Tudela, de Navarra, y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 249 de 1975 se inicia expediente de jurisdicción voluntaria en negocios de comercio en solicitud de convocatoria judicial de Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Industrias Mecánicas de Tudela, S. A.» (INMETUSA), y de acuerdo con la regla primera del artículo 2.111 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se cita a todas las personas interesadas a fin de personarse en el expediente por plazo de

treinta días a partir de la publicación de este anuncio.

Dado en Tudela a 15 de septiembre de 1975.—El Juez, Santiago Pérez Legasa.—El Secretario.—3.421-3.

VALENCIA

Don Fernando Martínez Ruipérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia números dos de Valencia,

Hago saber: Que por auto de esta fecha se acordó aprobar la proposición de convenio en el juicio universal de suspensión de pagos 935 de 1974, instado por el Procurador don Francisco Baixauli en nombre de «Confecciones Europeas, Sociedad Anónima», con domicilio social en Moncada, mediante la que se satisfaría el importe total de los créditos reconocidos a sus acreedores, en la siguiente forma: El 10 por 100 durante el primer año; el 30 por 100 durante el segundo año y el 60 por 100 durante el (restante), digo tercer año; todo ello a partir del momento en que quede firme dicho convenio y sin pago de intereses de las cantidades aplazadas.

Dado en Valencia a 26 de septiembre de 1975.—El Secretario.—13.692-C.

EDICTOS

Juzgados civiles

Cédula de citación

En este Juzgado de Instrucción número 2 sito en esta capital, calle de General Castaños, 1, se tramita rollo 37 de 1975 para sustanciar recurso de apelación interpuesto contra sentencia dictada por el Juzgado Municipal número 17 y en el que se ha acordado citar por medio de la presente a doña Libia Blanco Iglesias con el fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 17 de octubre, a las once treinta horas, a la celebración de la vista pública de dicho recurso, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a doña Libia Blanco Iglesias, expido y firmo la presente en Madrid a 23 de septiembre de 1975 para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—2.238.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de casa-cuartel en Sevilla (capital)

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General de la Guardia Civil el día 9 del actual para la adjudicación de las obras de construcción de casa-cuartel en Sevilla (capital), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 144.581.918,59 pesetas, resultó adjudicatario provisionalmente la Empresa «Ancos, S. A.», de Madrid, por la cantidad de 131.468.338 pesetas, que supone una baja sobre el presupuesto de contrata del 9,07000039 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva dicha adjudicación provisional, debiendo el adjudicatario, en un plazo de treinta días contados desde la fecha de este anuncio, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva por importe de 5.906.219 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o sus sucursales y a disposición de esta Dirección General. Lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.—El General, Jefe de Material y Mantenimiento, Antonio Hermosilla Bernardin. 8.172-A.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de cuartel en Vivero (Lugo).

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General de la Guardia Civil del día 9 del actual para la adjudicación de las obras de construcción de cuartel en Vivero (Lugo), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 8.636.180,10 pesetas, resultó adjudicatario provisionalmente don José Pose Naya, de La Coruña, por la cantidad de 8.400.000 pesetas, que supone una baja sobre el presupuesto de contrata del 2,734775 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva dicha adjudicación provisional, debiendo el adjudicatario, en un plazo de